

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantoja Vanejos		
NIT - CC	1049941640	TELEFONO:	301 4447974
CONTRANTANTE:	Julian Andres Arboleda Galvano		
NIT - CC	1128283047	TELEFONO	3005109138
DIRECCION:	Carrera 21 #40a-22		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				NIT
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: WPS 290 No INTERNO 43	MODELO: 2018	MARCA R moster	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18	18
----------	---------------------------------	--------------	----------------	--------------------------------	----

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	08	AÑO
FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	08	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con facturación al Transportador en razón al Art 102-2 del t.l., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V.ANT	
		VALOR REST	\$ _____		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor establecido en los tiempos establecidos en la cuenta Plazo de [ ] del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	al Valle falso Ibagué	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	18	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Julian Andres Arboleda Galvano	1128283047	3005109138

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrariales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 10/08 Del mes/año 2023

Edwin Pantoja Vanejos CC 1049941640	TRANSPORTADOR	Julian Andres Arboleda Galvano CC: 1128283047	CONTRATANTE
--	---------------	--	-------------

Yenny Pantoja  
Julian martinez